

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

CONVOCATORIA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE COMIDAS MEDIANTE CATERING PARA LA ESCUELA INFANTIL «GLORIA FUERTES» DE BARGAS

Por Decreto de Alcaldía número 306 de 2014, de fecha 6 de marzo de 2014, se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento licitatorio para el contrato de servicios de comidas mediante catering para la Escuela Infantil «Gloria Fuertes», por procedimiento abierto, mediante tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bargas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Bargas 45593.
 - 4) Teléfono: 925 49 32 42.
 - 5) Fax: 925 35 84 36.
 - 6) Correo electrónico: secretariaabargas.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.bargas.es.
- Número de expediente: 10 de 2014.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción: Contrato de servicios de comidas mediante catering para la Escuela Infantil «Gloria Fuertes».
- b) Lugar de ejecución: Bargas.
- c) Duración: Un año prorrogable por un año más.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto de licitación:

31.818,18 euros mas 10 por 100 I.V.A./año=35.000,00 euros.

5.- Garantía definitiva:

5 por 100 del importe de adjudicación.

6.- Presentación de ofertas:

Fecha límite: Las proposiciones deberán presentarse dentro de quince (15) días naturales siguientes al de publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

En el caso de presentarse por correo, se atenderá a lo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Bargas, sito en la plaza de la Constitución, número 1. C.P. 45593 Bargas.

7.- Apertura de proposiciones:

En la primera sesión que celebre la Mesa de Contratación.

8.- Gastos del anuncio y publicidad:

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

Bargas 10 de marzo de 2014.- El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-2362